

ORDENANZA N° 4.135

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el “POSGRADO DE ESPECIALIZACION EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”, que se dictará en la Universidad Tecnológica Nacional “Facultad Regional La Rioja”, a partir del mes de Noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- El posgrado está destinado a profesionales que posean Título Superior de Grado de Ingeniero otorgado por Universidad reconocida. La duración de la especialización será de dieciocho (18) meses de cursado y aprobación de las materias curriculares. El Título a otorgar es de : Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Octubre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Marcela Beatriz BURGOS).-

g.d.